

**ACTA Nº 634.-** En la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y la presencia de los Delegados de los Clubes: Astillero Río Santiago Sra. Lopez María Laura; Atenas Sr. Martín Balcaza; Banco Provincia Sr. Orlando Amato; C.E.y.E. Sr. Claudio Di Giovambattista; Capital Chica Sr. Gabriel Lavie; Deportivo La Plata Sr. Juan Grave; Estrella de Berisso Sr. Christian Bascope; Estudiantes de La Plata Sr. Fabian Barbieri; Gonnet Sr. Néstor Giantomasí; Hogar Social Gerardo Sande; Juventud Sr. Paulo Nazer; Los Hornos Sr. Maximiliano Mérida; Mayo Sr. Matías Zucconi; Meridiano V Sr. Javier Palacios; Náutico Ensenada Sr. Luciano D' Ascni; Platense Sr. Daniel Pasetti; Reconquista Sr. Gildo Oronato; Sud América Sr. Roberto Milillo; U.N.L.P. Sr. Cristian Del Favero; Unión Vecinal Sr. Alfredo Rivas; Universal Sr. Pablo Ramírez; Universitario Sr. Dario Salto; Villa Elisa Sra. Janna De Camillis y Villa San Carlos Sr. José Luis Morales. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, aprobándose sin observaciones.

**INFORME DE TESORERÍA:** Toma la palabra el Sr. Tesorero, informando el estado de las cuentas correspondiente al mes de octubre de 2025, siendo aprobado sin observaciones.

**TORNEO CATEGORIAS MAYORES MASCULINAS 2026:** El señor Presidente presenta el trabajo llevado a cabo con representantes de distintos clubes, junto a la Comisión de Competencia, en relación a los posibles cambios a efectuar en los torneos de categorías Mayores Masculinas Zonas A1 – A2 – B1 – B2.

A partir de dicho trabajo se consensuó la unificación de un torneo de doce (12) equipos, habiéndose otorgado a la Comisión de Competencia la tarea de elaborar la reclasificación necesaria para el inicio del nuevo torneo.

Ante algunos planteos realizados se decidió poner a votación en esta reunión el proyecto de Reclasificación, con el objeto de legitimar el mismo con el aval del Consejo Directivo, el cual previo a esta reunión fue enviado a todos los clubes junto al nuevo torneo, dos anexos para que sean objeto de análisis y así poder en esta reunión determinar cual sería el modelo de Reclasificación a aplicarse, poniéndose a votación la aprobación de la modificación del torneo junto al anexo de Reclasificación que lo acompañará.

El Delegado del Club Unión Vecinal comenta que, en la última reunión a la que se hace referencia de otorgar a la Comisión de Competencia la tarea de elaborar el proyecto de la reclasificación, no se habló de ningún anexo, por lo que propone votar solamente si se realizarán zonas de ocho (8) o doce (12) clubes y luego que se trabaje con el anexo ya que observa que ninguna de las dos propuestas es justa para todos los clubes.

El Delegado del Club Villa San Carlos, expresa que coincide con lo planteado por el delegado del Club Unión Vecinal y agrega que los tiempos no son los indicados, sin embargo, acepta que si no se votan los anexos en este momento, no tendría sentido jugar el repechaje.

El Sr. Presidente manifiesta que estamos de acuerdo con que los partidos que faltan disputarse tengan sentido, por lo que creemos que es el momento para realizar el cambio del torneo luego del análisis que venimos realizando, pidiendo al Consejo Directivo tomar la decisión de realizar el cambio o no.

El Delegado del Club Mayo relata cómo fue el análisis usado para presentar la reclasificación del año 2026 y explica los dos anexos enviados para su análisis a los clubes.

El Delegado del Club Reconquista manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Torneo de doce (12) equipos y el anexo A, respetando el sentido de ganarse en la cancha el derecho deportivo a permanecer en zona A.

El Delegado de la U.N.L.P. comenta que observa que se respeta el derecho deportivo, pero desea agregar una salvedad en la que, el Torneo se divide en 8 zonas. Así hay 4

equipos que de la A2 descienden a la B1 y por el anexo deberían reclasificarse en la B2.

El Delegado del Club Villa San Carlos, hace mención que todos los cambios traerán beneficios a algunos clubes y perjudicarán en algún aspecto a otros, planteando la postura de su club que es realizar el cambio del Torneo y reclasificar todos los que estén en condiciones de hacerlo.

El Delegado del Club Banco Provincia manifiesta estar de acuerdo con el Torneo que prevé la conformación de zonas de 12 equipos con el anexo A.

El Delegado del Club Reconquista, pregunta la posibilidad de replicar la reclasificación o transición para la zona A en la zona B.

El Delegado de U.N.L.P. reflexiona que no es necesaria la réplica, ya que si se hace la reclasificación de la zona A hay 4 equipos que quedan en la zona de arriba y 4 equipos que quedan abajo quienes van a la zona B.

El Delegado del Club Meridiano V, recuerda que, cuando se comenzó el torneo, la clasificación era natural según cómo se terminaba en el 2025; La reclasificación surge de ver que A1 y A2 son dos niveles y B1 y B2 otros dos niveles, se plantea que para qué competir si no va a servir para ganar un lugar superior al que se encuentra el club de esta manera.

El Delegado del Club Mayo, insiste que no tiene sentido jugar el resto del torneo de no realizar la reclasificación.

El Delegado del Club Universitario, manifiesta estar en contra del Torneo largo, por un lado porque creen que beneficia a los Clubes más grandes y segundo por un tema económico.

El Delegado del Club Sud América apoya lo dicho por el delegado del Club Universitario.

El Delegado del Club Reconquista, reflexiona sobre que el torneo debe votarse para realizarse o no a partir del 2026 ya que no se puede proyectar para el siguiente año. El Delegado del Club Unión Vecinal, comenta posibilidades de alternativas al nuevo torneo.

El Delegado del Club Gonnet, presenta la siguiente moción: Votar si el torneo sería de ocho (8) o de doce (12) clubes las zonas.

El Sr. Delegado del Club Reconquista, expresa que su club propone ir al torneo de 12 clubes por zona con una propuesta de reclasificación a partir de lo jugado en el 2025 o respetar un año más el mismo torneo de 2025.

El Vicepresidente Sr. Eduardo Pendenza cierra la idea diciendo que se pasará a votación del cambio o no del torneo.

El Delegado del Club Gonnet, mociona votar si el Torneo del año 2026 será de zonas de ocho (8) o de doce (12) equipos, dicha moción es aprobada, procediéndose a continuación a realizar la correspondiente votación **“Por si el Torneo del año 2026 será de zonas de ocho (8) o de doce (12) equipos”**. Finalizada la votación arroja el siguiente resultado: **Por Torneo de zonas de doce (12) equipos:** Veinte (20) votos, (Astillero Río Santiago; Atenas; C.E.y.E.; Capital Chica; Deportivo La Plata; Estrella de Berisso; Estudiantes; Gonnet; Hogar Social; Juventud, Mayo; Meridiano V; Náutico Ensenada; Platense; Reconquista; U.N.L.P.; Unión Vecinal; Universal; Villa Elisa y Villa San Carlos). **Por Torneo de zonas de ocho (8) equipos:** Dos (2) votos (Sud América y Universitario) y una (1) una **Abstención:** (Atlético Chascomús). Atento al resultado de la votación realizada, queda **APROBADO el TORNEO DE DOCE (12) EQUIPOS POR ZONA.**

A continuación se transcribe el texto del mismo.

## **TORNEO DE CATEGORIAS MAYORES MASCULINAS y REGLAMENTO**

Los equipos se dividirán en grupos de tres categorías, A, B y C.

Estarán conformadas por los equipos que luego de finalizar el torneo 2025 y una vez determinados los ascensos y descensos se ubiquen

Se conformarán: Zona A con ubicación del 1 al 12, de acuerdo a la posición final del año anterior. Zona B con ubicación de 1(13) al 12(24), de acuerdo a la posición final del año anterior. Zona C con ubicación del 1(25) al 10(34) de acuerdo a la posición final del año anterior.

**ANEXO A:** Se aplicara únicamente para la transición entre los torneos de 8 equipos (Año 2025) a torneos de 12 equipos (Año 2026).

## **COMPETENCIAS ANUALES.**

### **TORNEO PREPARATORIO**

En la última semana de Febrero, dará comienzo a la competencia, de carácter oficial que se disputará de la siguiente manera:

#### **Zona A**

Se dividen los equipos en dos zonas de 6 equipos.

Zona A1: 1, 4, 5, 8, 9 y 12

Zona A2: 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Se juegan dos ruedas clasificatorias (10 partidos)

Los 2 primeros de cada zona definen el ganador en definición de Final Four, con formato 1 vs.4 y 2 vs 3. Los ganadores de ese cruce, disputarán la final. Toda la definición es a un partido, en cancha a designar.

El ganador se consagra campeón del torneo Preparatorio Zona A.

#### **Zona B**

Se dividen los equipos en dos zonas de 6 equipos.

Zona B1: 1, 4, 5, 8, 9 y 12

Zona B2: 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Se juegan dos ruedas clasificatorias (10 partidos)

Los 2 primeros de cada zona definen el ganador en definición de Final Four, con formato 1 vs.4 y 2 vs 3. Los ganadores de ese cruce, disputarán la final. Toda la definición es a un partido, en cancha a designar.

El ganador se consagra campeón del torneo Preparatorio Zona B.

#### **Zona C**

Se dividen los equipos en dos zonas de 6 equipos.

Zona C1: 1, 4, 5, 8 y 9

Zona C2: 2, 3, 6, 7 y 10

Se juegan dos ruedas clasificatorias (10 partidos)

Los 2 primeros de cada zona definen el ganador en definición de Final Four, con formato 1 vs.4 y 2 vs 3. Los ganadores de ese cruce, disputarán la final. Toda la definición es a un partido, en cancha a designar.

El ganador se consagra campeón del torneo Preparatorio Zona C.

### **TORNEO OFICIAL 2026**

Una vez finalizado el torneo preparatorio, se procede a sorteo de cada zona para determinar fixture anual de zonas de 12 equipos, 22 fechas en total IDA y VUELTA, para las Zonas A, B y C

### **DEFINICIÓN ZONA A**

Finalizada la fase regular, luego de 22 fecha, y determinada las posiciones finales, los ubicados en las posiciones 1° a 8°, definirán en formato Play Off a mejor de 3 partidos el campeón anual, manteniendo Localia el mejor clasificado del cruce a llave cerrada.

	Cuartos		Semis	Final
A	1° vs 8°	1	GA vs GD	G1 vs G2
B	2° vs 7°	2	GB vs GC	
C	3° vs 6°			
D	4° vs 5°			

Los ubicados en los puestos 11° y 12°, desciende a la categoría inferior inmediata.

Los ubicados en los puestos 9° y 10° de Zona A, jugarán playout, al mejor de 3 partidos, contra los ubicados en los puestos 3° y 4° de la Zona B, definiéndose permanencias y/o ascensos

### **DEFINICIÓN ZONA B Y C**

En el torneo oficial, ambas categorías definirán de la misma forma.

El ubicado en primer (1°) lugar, luego de las 22 fechas, se consagrará campeón, y ascenderá a la categoría superior inmediata, junto al ubicado en el puesto (2°).

Se consagra campeones de Zona B y de Zona C.

Los ubicados en los lugares 3° y 4° de zona B, disputarán una serie de repechaje, con los ubicados en los puestos 10° y 9° de la zona A .

Los ubicados en los lugares 3° y 4° de zona C, disputarán una serie de repechaje, con los ubicados en los puestos 10° y 9° de la zona B .

Los ubicados en los puestos 11° y 12° de Zona B, descenderán a la Categoría C.

En la categoría C, los ubicados 1 y 2, ascienden a la B.

### **GENERALES (CONFORMACION DE EQUIPOS E INSCRIPCIONES)**

- a. Cada equipo participante, podrá contar en planilla de juego con un máximo de 8 jugadores Mayores, y completando 4 U23 o de inferior categoría.
- b. Es obligación de las Instituciones Afiliadas, para inscribir sus equipos de primera división en los Campeonatos y Torneos Oficiales organizados por la APdeB , contar con la inscripción y presentación de las categorías Formativas (U9 - U11 - U13) y también las categorías menores (U15 - U17 - U21). La tira se considerará “completa” si se presentan las 6 categorías antes mencionadas
- c. Las Instituciones que no completen la “tira formativa” y “tiras menores” antes mencionada, es decir que cuenten con una o dos categorías por cada tira, participarán del torneo “Promocional Mayores”. No permitiéndose la inscripción en el torneo Oficial APdeB.
- d. Si antes del cierre de inscripción de los torneos alguna institución clasificada para las distintas zonas no cumpliera la cantidad de equipos “formativos” y “menores”, automáticamente será retirada del torneo y reordenándolo en el torneo promocional.

En su reemplazo ingresará la primera institución clasificada (según orden año anterior), de la siguiente zona inferior y así sucesivamente.

- e. Todas las inscripciones se realizan mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto nº b, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscriptos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- f. Una vez iniciado los torneos oficiales, y cerrada las inscripciones de jugadores, **NO** habilitaran incorporaciones de pases de jugadores, entre clubes, en los tornos APdeB a lo largo del torneo.
- g. Las habilitaciones de jugadores nuevos (es decir que no hayan iniciado el torneo en otro equipo participante), se permiten hasta antes de cumplirse la fecha 7ma.
- h. Las habilitaciones de jugadores propios de cada institución (que no provengan de pases) se permiten durante el transcurso de todo el año.

## **CAMPOS DE JUEGOS**

El campo de juego donde se disputará un partido deberá estar totalmente desocupado y sanitizado para la realización de las actividades precompetitivas de los equipos, como mínimo treinta (30) minutos antes del horario fijado para la iniciación del mismo.

Los estadios deberán contar con una señal luminosa y sonora indicadora de la expiración de los períodos de juego y 24". Se deberá contar con un mínimo de un tablero de juego y 2 relojes de 24". Estos deberán ser visibles para jugadores, con cuenta regresiva y freno. Los relojes de 24" deberán estar instalados en forma permanente detrás del tablero de acrílico en el extremo superior o en una altura de 50 cm. sobre el borde superior del mismo, y longitudinalmente a 30 cm hacia atrás de la superficie del acrílico.

En caso de que no funcionara reglamentariamente el tablero y/o reloj de 24 segundos, con sus visores correspondientes, el primer juez otorgará al club local el plazo de una hora, a partir del horario de inicio del juego si no hubiese iniciado el mismo, para reparar el desperfecto. Cumplido el tiempo otorgado, si el problema continúa, se determinará la finalización del partido y por consiguiente el 0-20 a favor del club visitante. Se le asignan dos (2) puntos al club visitante y uno (1) al club local. El resultado será 0 a 20.

Si algún inconveniente se produce con el partido iniciado, con ambos equipos en cancha, se dará el plazo de una hora para solucionar el desperfecto, en caso de que no pudiera repararlo, se trasladará a la comisión de competencia a fin de determinar la reprogramación del mismo .

Si el desperfecto en los relojes y/o tablero es reconocido con anterioridad al comienzo de los o el partidos, se dará la posibilidad de cambiar el campo de encuentro previo acuerdo con el equipo visitante. De no lograr las gestiones de cambiar el campo de juego, se tendrá en consideración el punto “d” de partidos y suspensiones.

## **DÍAS Y HORARIOS**

Se determina, el siguiente cuadro de días de juego a confirmar por las instituciones:

Participantes Zona A: Días Martes, Siendo el horario de las 21:30 hs.

Participantes Zona B: Días Miércoles, Siendo el horario de las 21:30 hs.

Participantes Zona C: Días Jueves, Siendo el horario de las 21:30 hs.

Recordando, que no se programaran más de seis (6) partidos por día, quedando a criterio de la Comisión de Competencia la aprobación y/o designación de los encuentros.

Quedando reservado los días Sábados, para Primera división Femenina y los días Domingos y Lunes para el Promocional de Mayores exclusivamente.

## **PARTIDOS Y SUSPENSIONES**

Una vez determinado el calendario de juego NO se podrán suspender y/o reprogramar partidos, cualquiera sea el motivo, salvo que esté contemplado en las siguientes posibilidades:

1. Cuestiones Climáticas: para aquellas situaciones climáticas que imposibiliten el normal desarrollo del juego, será decisión de los jueces la determinación de jugar o suspender los encuentros. O con previa autorización de la comisión de competencia.

### **2. CRITERIOS DE REPROGRAMACIÓN**

Se deberá notificar a la APdeB con no menos de siete (7) días de anticipación a la fecha a reprogramar, mediante nota y/o mail a la APDdeB, la cual determinará el aval de reprogramar el o los partidos. Teniendo ya una comunicación con los equipos

- a. Afectados en la fecha a reprogramar y presentada la recuperación o reprogramación de la misma. Sin posibilidad de ser modificada nuevamente.
- b. Aquella institución o jugador que participe en otra competencia a nivel provincial y/o federal, tendrán la posibilidad de reprogramar cumpliendo el punto (a.). Solo se podrá reprogramar en caso que el entrenador este afectado a alguna competencia provincial donde compita la Asociación Platense y no se podrá reprogramar por entrenadores acompañantes.
- c. Aquella institución que postergue o reprograme una fecha fuera de los casos anteriormente mencionados y fuera de los días dispuestos para la programación de la fecha a disputar, deberá abonar el valor de 2 AJC.
- d. En caso de tener la necesidad de reprogramar una fecha o partido, se deberá realizar con un mínimo de 7 días de anticipación a disputarse la misma. Informando a la APdeB y al club rival mediante un mail en el cual se explique y justifique los motivos por los cuales necesita cambiar la fecha. Se deberá proponer una fecha de juego con día y hora y la cual deberá disputarse antes de la siguiente fecha prevista.
- e. En caso de que las instituciones soliciten un cambio de día de juego y/o reprogramación, deberán contar si o si, con el acuerdo de ambos, caso contrario se mantiene el día y hora de juego prevista inicialmente. O bien será determinado por la comisión de competencia. Aplicando para este caso, cambios de localias y de cedes de juego.

## **ENTRENADORES**

Las instituciones deberán contar, para la disputa de los partidos, con un entrenador debidamente habilitado y con su licencia anual ENEBA actualizada. Si en un partido una afiliada no contase con el mismo, el árbitro deberá informar en el acta digital lo

acontecido. El club infractor deberá abonar una multa de tres aranceles (AJC) por cada partido.

Para ejercer las funciones que las reglas de juego oficiales acuerdan a los Directores Técnicos en equipos de la Asociación, las personas que actúen en tal carácter, deberán obtener su habilitación anual y abonar el arancel correspondiente. (Art.141)

Será obligatorio ENEBA Nivel 1 o Superior para categorías U9, U11, U13 y ENEBA Nivel 2 o Superior para U15, U17, U19, U20F, U23 y Mayores.

Se aplica también para asistentes, los cuales deberán contar con su ENEBA correspondiente.

Es responsabilidad del entrenador que figure en planilla digital de cada institución el cumplimiento de las reglas establecidas y de la inclusión de los jugadores en el campo de juego.

Tanto en el caso del sistema GES como Promocional los entrenadores deben encontrarse cargados en la lista de buena fe de cada equipo y habilitados para participar de los encuentros. En caso de suspensión o fuerza mayor, se deberá informar quién será el entrenador habilitado que lo suplirá, éste deberá cumplir con los requisitos de la categoría de ENEBA habilitante.

### **PELOTA de JUEGO**

Para los partidos a disputarse en los torneos oficiales de Primera división ABdeB, la única pelota de juego autorizada, es MOLTEN n° 7 Modelo BG4500 o superior

### **UNIFORMES DE JUEGO**

El color de los uniformes de juego, deberá ser informado por las Instituciones a principio de la temporada ya sea su color oficial, como el color alternativo. El equipo local en caso que el árbitro lo solicite, deberá utilizar el color alternativo para una clara diferenciación de colores en los equipos.

Se establece en caso de similitudes, el local usará ROPA CLARA y el visitante ROPA OSCURA

No se admitirá el uso de la ropa de juego que no guarde elemental muestra de higiene, aseo y decoro, o que se halle rota o deteriorada, o que afecte, de algún modo, la estética y buenas costumbres.

En caso de utilización de ropa térmica deberá ser del mismo color que la indumentaria de juego o colores neutros (blanco o negro) y todo el equipo deberá utilizar el mismo color.

### **OFICIALES DE MESA**

Cada equipo participante deberá presentar de manera obligatoria un oficial de mesa para cada encuentro debidamente habilitado por la APdeB. El oficial de mesa del equipo local se dispondrá para el control de el o los relojes según corresponda y el oficial de mesa del equipo visitante será destinado al desarrollo de la planilla de juego (Acta digital)

El club local será quien proporcione la Tablet en el caso del sistema GES. Si el club visitante desea llevar su Tablet se le deberá informar con anterioridad (mínimo de 24hs) para la solicitud de las claves correspondientes de internet o cualquier inconveniente que esto pueda acompañar

La confección y/o carga de jugadores en la planilla quedará a cargo del oficial de mesa responsable de la Tablet o planilla papel, el cual será informado por el delegado, entrenador o asistente, de los jugadores presentes para disputar el encuentro.

Una vez iniciado el juego, si por error y/o omisión no se cargó algún jugador en la planilla digital, este NO puede disputar el encuentro. Caso que ocurriere se dará trasladado a la comisión de competencia para su tratamiento.

### **DELEGADO O RESPONSABLE**

Cada club deberá presentar al menos un responsable, mayor de 21 años, para cada partido. El mismo deberá estar con antelación no menor a treinta minutos del inicio de los partidos en la institución para chequear el estado de cancha, dispositivos electrónicos, tableros, vestuarios y baños que se encuentren en óptimas condiciones, y elementos de protección correctos en caso que correspondan. Será el encargado en caso que los árbitros deban recurrirse a ellos, acompañarlos y solucionar cualquier contingencia que ocurra durante la jornada. Los mismos estarán facultados para retirar del gimnasio a cualquier persona que no guarde el comportamiento adecuado si el árbitro lo crea necesario. Deberán conocer el reglamento de juego y las actualizaciones que dictamine la asociación para cada categoría y/o para los torneos. Tendrá obligación de comunicar a los cuerpos técnicos y comisiones directivas de la institución que representa. Recibir y presentar al delegado y equipo rival ofreciéndoles colaboración ante cualquier inconveniente que pudiera surgir.

Controlar que sus jugadores están perfectamente habilitados para el juego según reglamentos y habilitación GES. Indicar y entregar en caso de ser necesario documentación del jugador, para chequear que se encuentra correctamente incorporado.

Seguidamente se acuerda realizar una reunión de la Comisión de Competencia junto a los clubes, el martes 12 de noviembre a las 19 horas, con el objeto de modificar el Anexo de Reclasificación con las modificaciones pautadas en esta reunión, para ser posteriormente presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

**SUPERFINALES DE PRIMERA DIVISION:** El Sr. Presidente informa que la Municipalidad de La Plata auspiciará las Superfinales de Primera División (Masculina y Femenina). Se deja establecido que la recaudación de las mismas se repartirá entre los clubes participantes y el club que preste la cancha.

**TRANSMISION POR STREAMING:** Se recuerda que las semifinales y finales del torneo de 1º división Zonas A1 y B1 deben ser transmitidas por streaming abierto y gratuito.

**TRASLADO DE LA SELECCIÓN U17 MASCULINA:** El Señor Presidente toma la palabra para comentar y agradecer al Sr. Gildo Onoratto quien gestionó la el apoyo desde la Provincia de Buenos Aires facilitando el traslado de la Selección U17 Masculina al Torneo Provincial de Selecciones a llevarse a cabo en la ciudad de Bahía Blanca.

**SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE:** El Señor Presidente pone a consideración la solicitud del Club Deportivo San Vicente, solicitando la renovación de la invitación a la Asociación Platense de Básquetbol para participar en los torneos 2026.

**CATEGORÍAS U23- U19 AÑO 2026:** El Delegado del Club Gonnet.pide que se informe por intermedio de la Página Oficial la información referente a estas categorías para poder trabajarla en los clubes. Se debate sobre la forma de implementación de

los Torneos de ambas categorías. El Sr. Presidente pide continuar con este debate en una futura reunión.

**MINIBASQUET EN PLANILLA CABB:** El Delegado del Club Reconquista, plantea si hay alguna posibilidad en dejar asentado en la planilla CABB cuando hay alguna sustitución de niños por golpe. El Sr. Vicepresidente le contesta que sí, y aclara que el árbitro es el encargado de aclarar lo que suceda con el/la jugador/a .

Siendo las 21:00 hs. y sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.